AYUNTAMIENTOS

ALENTISQUE

PRESUPUESTO GENERAL 2013

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el 5 de diciembre de 2012 el presupuesto general del ejercicio de 2013, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

INGRESOS		GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*		A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	83.900	Gastos de personal	13.000
Tasas y otros ingresos	1.200	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.000
Transferencias corrientes	3.500	B) *Operaciones de capital:*	
Ingresos patrimoniales	25.800	Inversiones reales	63.400
B) *Operaciones de capital:*		TOTAL GASTOS	126.400
Transferencias de capital	12.000		
TOTAL INGRESOS	126.400		

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo.

1 plaza de Secretario-Interventor en agrupación.

Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alentisque, 9 de enero de 2013.– El Alcalde, Juan Antonio Peña Frías. 61

BOPSO-8-21012013